



108813

108813

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Francisco VILLAR SUMALLA

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Santaó, n^o 15, 5^o-1^a

por:

"MALETA DE CAMARA DOBLE"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a una maleta de cámara doble en la que, como novedad apreciable que la distingue de sus similares, presenta unos marcos formados con materiales rígidos y resistentes, que se constituyen en los elementos estructurales del conjunto y en los que toman apoyo y fijación los elementos complementarios, de condición articulada.



- 2 -
108813

Se trata pues de una maleta, fabricable en diversos tamaños, que está formada con la yuxtaposición de varios elementos articulados entre sí para constituir un mínimo de dos cámaras que no se comunican y de las que cualquiera de ellas

5. puede ser abierta independientemente de la restante o restantes, a cuyo efecto cada uno de dichos compartimentos dispone de un sistema de bisagras propio, así como de los oportunos pestillos y elementos de cierre.

10. Con objeto de que puedan ser apreciadas con mayor detalle las particularidades que caracterizan a la maleta que motiva el presente modelo de utilidad, a continuación se describe una forma preferida de realización práctica, citada a solo título de ejemplo, no exclusivo ni limitativo, y referida a una hoja de dibujos que se acompaña, en los que:

15. La figura 1 muestra una vista perspectiva de la maleta que motiva este registro.

20. La figura 2 es una vista transversal del mismo objeto, representada según el plano de corte II-II que se señala en la figura 1, indicándose en la misma la apertura de las dos cámaras formadas en la maleta que se representa.

La figura 3 indica un detalle convencional, en sección, a través del cual se manifiesta uno de los dispositivos de cierre previstos.

25. La figura 4, asimismo según una sección parcial, manifiesta la superposición, en las canales de contorno de la maleta, de una cinta de recubrimiento del fondo de las mismas.

30. Conforme a la realización representada, la nueva maleta de cámara doble comprende un recipiente de fondo (1) y una tapa abatible (2), perfectamente coincidente con el primero, hallándose interpuesto entre ambos elementos un marco (3) que también es portador de un tablero (4), indistintamente solidario del mismo o fijado a él según medios adecuados (5), cuyo



marco (3) puede también moverse angularmente con relación al recipiente principal (1), merced a hallarse articulado sobre un sistema de bisagras (6) que comprenden la articulación de este marco (3) y el de la tapa (2).

5. La unión de los dos cuerpos superiores (2) y (3) con el inferior (1) se realiza a través de la interposición de otro marco (7), que es de sección sensiblemente rectangular, mediante la aplicación de filas de remaches (8) cuya cabeza exterior queda alojada en el fondo de unas canales continuas (9) previstas al efecto en una zona contigua al borde del cuerpo de fondo (1), situándose otra canal análoga (9'), paralela a la primera (9), en la que asimismo pueden ocultarse las cabezas de los remaches (8) cuando dicha canal (9'), que en este caso afecta al contorno exterior del marco articulado (3), se aplique al afianzamiento de su tablero o fondo (4).
10. El marco fijo (7) se establece como elemento resistente principal de la maleta para que al mismo puedan quedar sujetos el cuerpo de fondo (1), el marco móvil (3), y la patilla (10) de contorno de éste que, conjuntamente con su complementaria (11) y la (12) que se halla solidarizada al marco fijo (7), se aplican a la sujeción de las bisagras (6) que, en número conveniente, se hallan distribuidas en el lado posterior de la maleta, opuesto al en que quedan situados una asa (13) y las oportunas cerraduras (14) por las que se procura el cierre total o parcial de dicha maleta, es decir, que tales cerraduras se aplican al cierre de la tapa (2) sobre el marco articulado (3), y al de éste con relación al cuerpo de fondo (1), de forma que indistintamente pueden abrirse los dos compartimentos en que se halla dividida la maleta, o bien solamente uno de ellos, aplicándose como elementos de cierre, los de pestillo
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.



elástico preferiblemente, tal como refleja la figura 3, los cuales no se describen por cuanto son circunstancias independientes de la presente invención y pueden aplicarse cualesquiera de los tipos que para dicha finalidad se ofrecen abundantemente en el mercado.

5. Ambas canales (9) y (9') presentan su fondo cubierto con una cinta adhesiva (15) cuyo acabado exterior puede ser afin o no con el acabado o decorado del conjunto de la maleta, cules cintas tienen como principal objeto, aparte el decorativo, el de ocultar a la vista las cabezas de los remaches (8) que procuran la unión de los principales elementos componentes de la maleta.

10. La particular organización de la maleta descrita, permite que sus elementos integrantes sean fabricados con materiales de reducido peso específico y suficientemente resistentes, y las particularidades que la misma maleta ofrece, con ostensible ventaja sobre sus similares actuales, son las de comprender compartimentos distintos en los que, independientes entre sí, pueden acondicionarse debidamente objetos tan dispares como atuendos y utensilios de uso y aseo personal, y delicados documentos de negocios o instrumentos de trabajo, librándose así los primeros de contactos inconvenientes, y los segundos de dobleces, arrugas y deterioros.

15. La descripción que antecede se refiere únicamente a una forma preferida de ejecución de la maleta de doble cámara objeto de este registro, debiendo comprenderse que en la misma pueden introducirse todas aquellas variaciones de detalle, tanto de fabricación, como de forma y acabados, que no alteren las características esenciales del presente modelo.

20. 30.

N O T A



REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

5. 1^a.-Maleta de cámara doble, que se caracteriza esencialmente por presentar unos marcos formados con materiales rígidos y resistentes que determinan los elementos estructurales del conjunto para que en ellos tomen apoyo y se articulen los elementos complementarios de la maleta, que comprenden un recipiente de fondo, un tabique que divide a la maleta en dos cámaras
10. independientes y una tapa, siendo todos dichos elementos perfectamente coincidentes en sus contornos y acoplados mediante sistemas de bisagras que permiten sus aperturas angulares según dos o más líneas de articulación paralelas entre sí.

15. 2^a.- Maleta de cámara doble, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que la unión del cuerpo de la maleta con su tapa tiene lugar a través de la interposición de un marco móvil angularmente y de otro marco fijo de sección conveniente para quedar sujeto a sus elementos adyacentes mediante filas de remaches o de puntos de soldadura equivalentes,
20. hallándose provistos ambos marcos de sendas molduras exteriores que discurren paralelamente en todo el contorno de la maleta y por las que se definen las correspondientes canales, en cuyo fondo quedan situadas las cabezas de dichos remaches, siendo aptas las mismas canales para que en ellas puedan fijarse
25. cintas adhesivas mediante las que se oculta dicho sistema de unión, al mismo tiempo que su superficie visible presenta un acabado o decoración a tono con el del conjunto de la maleta.

30. 3^a.- Maleta de cámara doble, según cualquiera de las dos reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de comprender un marco fijo que obra de elemento resistente principal, quedando sujetos al mismo el cuerpo de fondo, el marco



móvil portador de un tabique de separación de compartimentos y la patilla de contorno de éste que, conjuntamente con otras complementarias que forman las molduras continuas antes citadas, se aplican a la sujeción de un número conveniente de bisagras situadas en uno de los lados de la maleta, opuesto a aquel en que figuran un asa y los oportunos elementos de cierre de cada uno de los compartimentos en que la misma maleta se halla dividida.

4^a.- MALETA DE CAMARA DOBLE.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid 10 de Octubre de 1.964.

P.A.

R. VOLART PONS
P. P.

100813

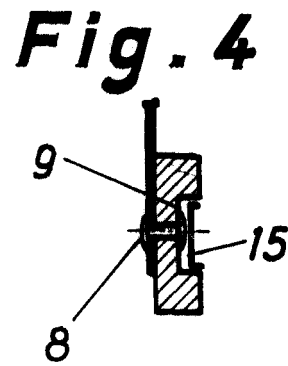
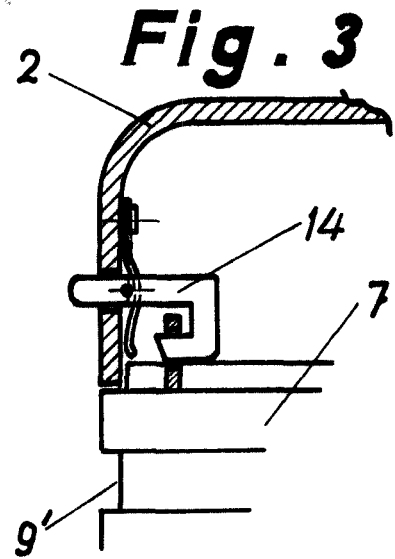
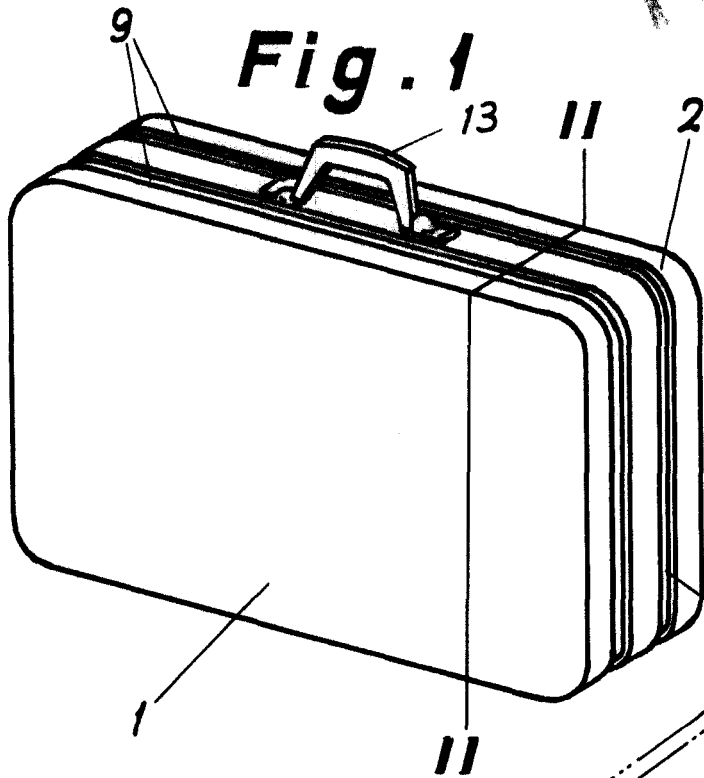
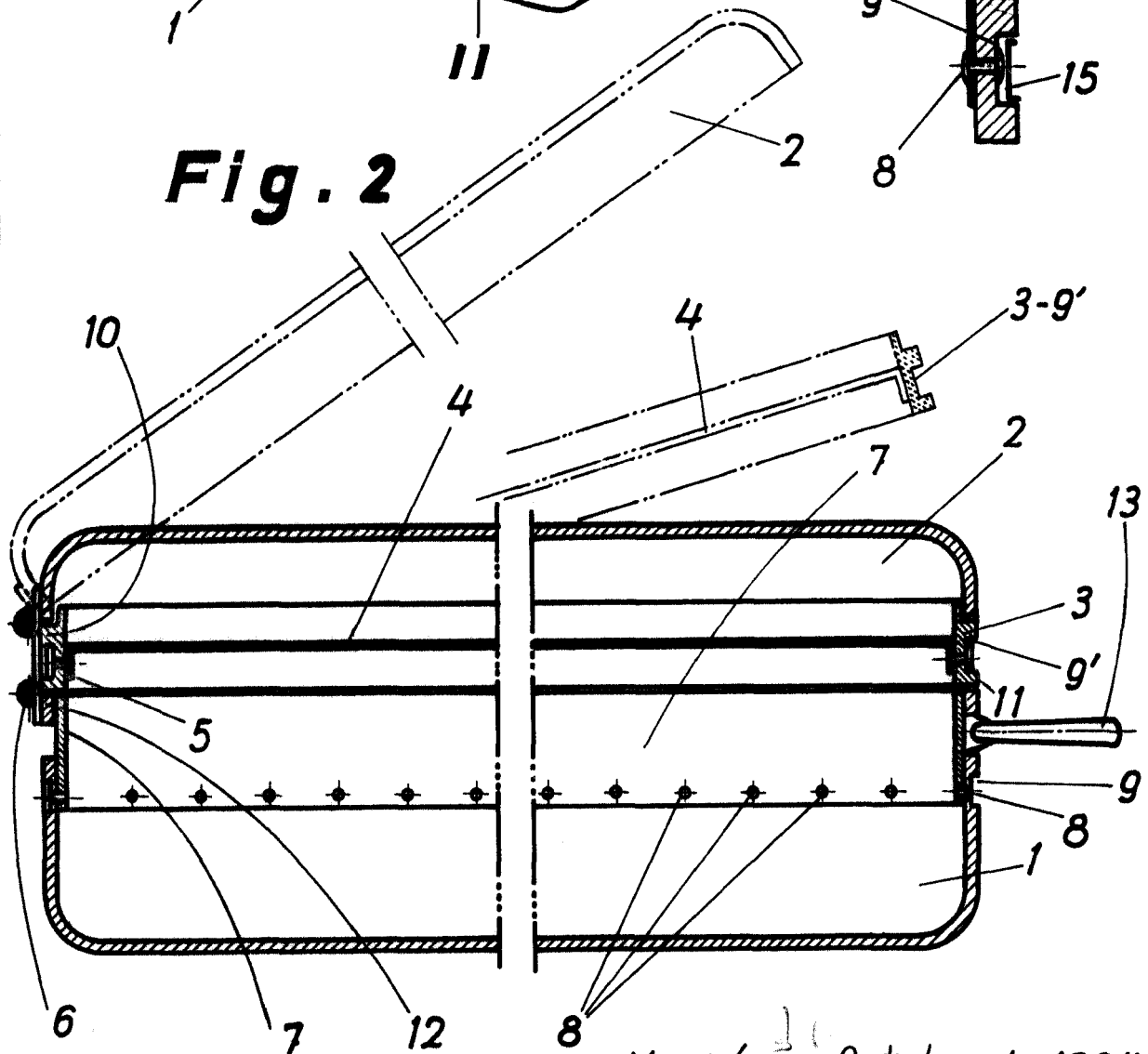


Fig. 2



Madrid, Octubre de 1964.

p.a

E. Espinell Volant

Escala variable.